

EXPTE. D- 3267 /15-16/



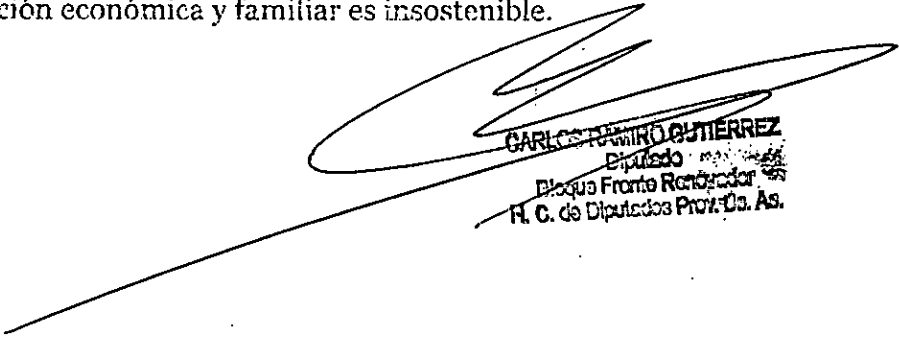
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, articule todas las acciones y medidas necesarias para que se constituyan en el lugar funcionarios provinciales de las áreas pertinentes y se brinde auxilio social a los empleados de la firma Rasic Cresta Roja S.A., de los distritos de Monte, Pila, Gral. Belgrano, Gral. Paz, Ezeiza, Esteban Echeverría y Cañuelas, que por problemas financieros de la firma de mención no perciben haberes y su situación económica y familiar es insostenible.


CARLOS ROBERTO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Que la firma Rasic Cresta Roja S.A., ha cesado en un estado virtual de cesación de pagos desde hace casi un año, con lo cual 3500 empelados, más todas las fuentes de trabajo derivadas, se encuentran en una grave situación social.

Que si bien el conflicto es de orden privado y hay acciones judiciales y administrativas en curso, el domicilio real de los trabajadores es en la Provincia de Buenos Aires.

Acampes en plazas públicas, cortes de rutas y demás acciones de hecho sólo demuestran la urgencia de medidas contemplativas del Estado provincial para llegar con la ayuda que permita sostener a los núcleos familiares afectados.

Que los intendentes están articulando todos los reclamos a su alcance pese a que la naturaleza del conflicto, no se encuentra dentro de sus capacidades resolutivas. Pese a ello, asisten en cuestiones alimentarias y sanitarias básicas, que no podrán ser sostenidas en el tiempo sin la intervención de los gobiernos provincial y nacional.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares me acompañen en la presente petición.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.